



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055252/2014 por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viajes de la Escuela de GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 11 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 11;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas SANDRA ONTIVERO, HERRERA GUILLERMO PABLO y CHARIF MARIAS NAHUEL resultando la más conveniente la firma: SANDRA ONTIVERO;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la contratación a la firma: SANDRA ONTIVERO para la realización de viajes de la Escuela de GEOLOGÍA, por un monto total de Pesos CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 49.500,00).

Art. 2°.- Designar a los siguientes miembros integrantes de:

- Comisión Evaluadora: Dr. Jorge SANABRIA
- Comisión de Recepción: Dr. Jorge SANABRIA
- Comisión Técnica: Dr. Eduardo ZAMORA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° de Solicitud SBS: 583/2014

Art. 4º.- La presente compra será afrontada con Fondos Subcuenta Sigeco 439- reserva viajes Escuela de Geología.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001976

Ab/
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.
AREA OPERATIVA